

ACTA Nº 17

ACTA DEL CONCEJO ABIERTO CELEBRADO EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En Camijanes, Local Social, existiendo cuórum suficiente y habiendo sido convocados los vecinos en tiempo y forma, a las 19:45 horas en primera convocatoria y a las 20:00 en segunda, se celebra el Concejo Abierto, con el siguiente orden del día:

- 1- Lectura y aprobación, si procede, del acta del último Concejo.
- 2- Aprobación de las Cuentas Anuales de 2.017.
- 3- Lectura y aprobación, si procede, de los presupuesto de 2.019.
- 4- Terrenos de canon, condiciones generales para la concesión y mantenimiento de derechos.
- 5- Ruegos y preguntas.

1- Lectura y aprobación, si procede, del acta del último Concejo.

Por parte del Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior celebrada el 03 de diciembre de 2017. Si bien un vecino quiere aportar unas modificaciones, se decide no incluirlas, ya que aunque versa sobre temas tratados en el mencionado Concejo, no se dieron a conocer en aquél y por lo tanto se tratarán en el día de hoy en ruegos y preguntas y quedarán recogidos en la presente acta.

Explicado y entendido este aspecto no existen objeciones y se aprueba el acta por unanimidad.

2- Aprobación de las Cuentas Anuales de 2.017.

El Secretario informa que tras la publicación en el BOC del 5 de noviembre de 2.018 de la Exposición pública de la Cuenta General de 2017, no se han producido alegaciones con lo que quedan aprobadas definitivamente.

En todo caso, para quien no conociese la aprobación de la Cuenta anual se hace un resumen de los ingresos y gastos de la Junta Vecinal durante el año 2017 que se muestra a los vecinos presentes:

SALDO INICIAL		LIBERBANK	SANTANDER
		124.195,97 €	7.367,97 €

INGRESOS	OBSERVACIONES	LIBERBANK	SANTANDER
705,00 €	REE INDEMNIZACIÓN ÁRBOLES	705,00 €	
1.700,00 €	COTO		1.700,00 €
INGRESOS TOTALES		705,00 €	1.700,00 €

GASTOS	OBSERVACIONES	LIBERBANK	SANTANDER
719,24 €	LUZ	719,24 €	
194,03 €	AGUA	194,03 €	
1.289,16 €	AYUNTAMIENTO	1.289,16 €	
55,00 €	COMISIONES BANCO	55,00 €	
375,10 €	BRAVO S.C. ARCHIVADOR	375,10 €	
531,19 €	HERNANDO COPETE (GESTORÍA)	531,19 €	
400,00 €	COMISION DE FIESTAS	400,00 €	
60,76 €	ARENA Y FERRETERÍA (MANTENIMIENTO)	60,76 €	
9,45 €	FOTOCOPIAS	9,45 €	
2.116,16 €	BARANDILLA BOLERA	2.116,16 €	
GASTOS TOTALES		5.750,09 €	

SALDO FINAL		LIBERBANK	SANTANDER
		119.150,88 €	9.067,97 €

3- Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto para el año 2.019.

Por parte del Secretario se presentan los presupuestos para el año 2.019 por los mismos importes que para el año 2.018, esto es:

GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE €
REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN (Gastos de arreglos y reparaciones de los bienes de la Junta: desbroces, arreglos de cerraduras, de vallados, pequeñas plantaciones, cambios de bombillas, mantenimiento de locales, etc.)	16.000
MATERIAL, SUMINISTRO Y OTROS (Gastos en fiestas, actividades culturales o deportivas, etc.)	1.000

MATERIAL, SUMINISTRO Y OTROS (Gastos de agua, luz y gas, impuestos y tasas, asesoría jurídica, gastos varios de material de oficina o papelería, etc.)	6.000
TOTAL	23.000

INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE €
TASAS POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL (Coto)	1.200
PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES (Ingresos por cánones de fincas, rentas, aprovechamientos de pastos, etc.)	16.800
DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Subvenciones concedidas por el Gobierno de Cantabria)	5.000
TOTAL	23.000

El Secretario hace, como todos los años, las siguientes consideraciones sobre el presupuesto: el presupuesto debe de incluir un equilibrio entre ingresos y gastos, no pasa nada porque no se ingrese todo lo presupuestado pero no se puede gastar más de lo que hay en el presupuesto. En el caso de los ingresos es una previsión que podrá o no cumplirse, es decir, podrá ingresarse más o menos dinero sin que haya ninguna consecuencia, sin embargo, en el caso de los gastos, es un límite máximo que no debe sobrepasarse, si gastamos menos de lo presupuestado no pasa nada, pero no podemos gastar más, y si lo hacemos, será precisa la aprobación de un expediente de modificación de créditos.

El presupuesto para 2.019 queda aprobado por unanimidad.

4- Terrenos de canon, condiciones generales para la concesión y mantenimiento de derechos.

El Secretario muestra la preocupación de la Señora Presidenta y el suyo propio sobre el escaso conocimiento que se tiene de los terreros de la Junta Vecinal que los vecinos disfrutan como terrenos de canon, así como los consorcios de montes con distintas empresas.

El canon, como tal, hace años que no se paga y existen terrenos que no están actualizados en ninguna parte, figurando en actas antiguas como titulares de las explotaciones vecinos fallecidos hace muchos años.

Pese a estar aprobado en distintos actas, los vecinos con construcciones en la fincas comunales tampoco abonan el IBI, ante la dificultad de saber qué cantidad tiene que abonar cada vecino, unos porque el IBI no está desglosado y otros porque no se sabe con certeza quién es el titular del derecho.

Se entiende necesario normalizar los terrenos y llevar un registro que pueda ser mantenido por los miembros de la Junta aunque ésta cambie su composición, ya que existe un registro iniciado en 1967 y otro en 1998 que ha perdido toda su validez. También se considera necesario redactar unas normas de uso actualizadas, ya que los usos y costumbres aplicados no se ajustan a las necesidades actuales.

Se propone, por parte de algunos vecinos, que cada vecino que disfrute de un terreno de canon entregue una copia de su autorización a la Junta para su control, y en el caso de no hacerlo se entendiese por desistido del derecho. Existe el problema de que algunos vecinos no disponen del documento ya que lo entregaron en 1998 o simplemente lo han perdido.

Finalmente se acuerda realizar un borrador de las normas reguladoras de Aprovechamiento de Terrenos Comunales para que una vez debatido y convenientemente modificado, se apruebe en Concejo y comiencen a regularse los terrenos comunales con los nuevos criterios de explotación.

También se acuerda iniciar un registro de los terrenos comunales concedidos y anotados en las actas, que comienzan el 10 de mayo de 1979 (no existen libros de actas anteriores), ampliándolo posteriormente con las aportaciones y nuevas solicitudes de los vecinos.

5- Ruegos y preguntas.

Los asuntos tratados en este punto, debidamente ordenados, son los siguientes:

- COTO DE CAZA. La Señora Presidenta informa que la sociedad de cazadores aun no ha abonado el importe de este año correspondiente al coto de caza. Ya se ha puesto en contacto con la Sociedad, que dice que lo va a abonar esta semana entrante. En todo caso se recuerda que se acordó, cuando se firmo la

venta del coto, que existía la posibilidad de rescindir el contrato a los dos años si no se cumplía con lo acordado.

- ESCOMBRO Y RESIDUOS. Por parte de algunos vecinos e comenta que la Cuesta del Hoyo y en El Cagigal se han vertido unos televisores hace algún tiempo y que el Ayuntamiento aún no ha retirado pese a tener conocimiento de ello. La Junta vecinal se pondrá en contacto con el Ayuntamiento para que los retiren.

- AGUA EN CASA DE LOLA. Tras la queja de la vecina Dolores García sobre el agua pluvial que acaba entrando en su casa, se comenta que el Ayuntamiento ya ha venido a verlo para ver qué medidas se pueden adoptar.

- AGUAS PLUVIALES EN LA CENTRAL. Javier Marcos, Vecino del barrio de La Central se queja de la falta de limpieza de las cunetas de la carretera que baja a su barrio, lo que provoca que se desborden y acabe entrando el agua en su casa y en el garaje de Miguel Ángel.

- DEPÓSITO DE AGUA DE LA TRAÍDA VIEJA. Javier Marcos, solicita a la Junta Vecinal que acondicione los depósitos de la traída vieja de agua para evitar que se escape el agua por la cuneta y que después cada vecino tome las medidas que mejor considere para su aprovechamiento, siempre y cuando no afecte a otros vecinos. El Secretario comenta que tras conversación telefónica mantenida con el Sr. Alcalde, éste comentó que “todo el agua pasó a ser competencia Municipal” y por lo tanto es el Ayuntamiento quien se tiene que encargar del mantenimiento del depósito.

- CONTRATACIÓN DE UN OPERARIO. Javier Marcos insiste en la conveniencia de contratar a un operario para que realizase labores de mantenimiento en el pueblo. Como ya se comentó en ocasiones anteriores es mejor contratar puntualmente a una empresa o autónomo para que realice estos trabajos que gestionar la contratación de un trabajador propio.

- VIVIENDA DE LAS ESCUELAS. Ante la pregunta de un vecino de la situación actual de la vivienda de las escuelas, la Sra. Presidenta comenta que en el próximo pleno del Ayuntamiento se establecerán las condiciones de concesión

de la vivienda social, y que se espera que tengan prioridad los vecinos de Camijanes, Herrerías y resto, por este orden, si bien aun no hay nada aprobado. La Junta Vecinal no tiene decisión sobre la elección de los nuevos inquilinos de la vivienda.

- BÁSCULA Y POTRO. Se comenta la posibilidad de hacer un manteniendo y reparación en la báscula y el potro. Las puertas de la báscula están en mal estado y convendría cambiarlas, aprovechando para acondicionar el tejado con unas tejas, actualmente en hormigón. El tejado del potro está muy sucio de musgo y convendría limpiarlo y revisar por si existiera alguna gotera. También se comenta que hay dos tejas movidas en el Local Social.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21:45 horas.

La Presidenta

El Secretario

D^a. Eva Fernández Acebo

D. Roberto Fernández Benito